

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

25472 *CORPREGA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERGAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
GADINPRO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Conforme al artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que el 25 de junio de 2011 la Junta General de Accionistas de Corprega, sociedad anónima aprobó la fusión por absorción de las sociedades íntegramente participadas Invergal, sociedad anónima (Sociedad Unipersonal) y Gadinpro, sociedad anónima (Sociedad Unipersonal) por parte de Corprega, sociedad anónima, con la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere a título de sucesión universal, todo ello en los términos del proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2010.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Se hace constar asimismo que, según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión, en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Vigo, 6 de julio de 2011.- Don José Roman Carrera, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110055617-1